



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

El Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos en su sesión celebrada con fecha 8 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones jurídico-económico administrativas para arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, por procedimiento abierto, se hace pública la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato.

– *Objeto del contrato:* arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este ayuntamiento.

– *Duración del contrato:* cinco campañas agrícolas, comenzando en la temporada 2025/2026 y finalizando en todo caso el 30 de septiembre de 2031, prórrogas sucesivas de 5 años.

– *Criterios de adjudicación:* la adjudicación se llevará a cabo conforme al criterio establecido en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias de Santo Domingo de Silos en su horario de oficina o por correo electrónico santodomingodesilos@diputaciondeburgos.net

En Santo Domingo de Silos, a 11 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Emeterio Martín Brogeras